

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**Resolución N.º 2208****Exp. N.º 2025-25-3-003098**

Montevideo, 28 MAYO 2025

VISTO: El informe elevado por la Dirección de Gestión Administrativa referente a la necesidad de extender la función de Encargado de Secretaría en diferentes Centros Educativos del país.

CONSIDERANDO: I) Que en virtud de la ausencia temporal del Secretario de Liceo en diferentes Centros Educativos del país, la Dirección mencionada entiende pertinente extender la función de Encargado de Secretaría a los funcionarios Administrativos que se encuentran cumpliendo la misma, hasta el 31/05/2025;

II) que la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal informa que existe disponibilidad presupuestal para extender las Encargaturas de obrados hasta el 31/07/2025;

ATENCIÓN: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Extender hasta el **31/07/2025**, nueva Resolución o reintegro del titular, las Funciones de Secretaría, con una carga horaria de 40 horas semanales, según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Cédula	Liceo	Turno	Nivel
Sandra Leticia BAEZ MÉNDEZ	4.903.021-0	Barros Blancos N° 1	Diurno	1
Teresa VELÁZQUEZ SERRA	3.459.937-4	La Paz N° 1	Diurno	2
Diego Martín RODRÍGUEZ IGLESIAS	4.989.568-4	Las Piedras N° 2	Diurno	2
Carlos Alberto CASANOVA RODRÍGUEZ	3.216.429-0	Pando N° 1	Diurno	1
María Julia FERNÁNDEZ FRANCONI	3.644.223-0	Sauce N°1	Diurno	3
Yocely DA SILVA DO NASCIMENTO	2.965.794-7	Río Branco	MT	2
Marisa Mabel FROGONI LACLAU	2.948.030-8	Ombúes de Lavalle	MT	3
Andrea Janet DA SILVA MORA	4.433.244-1	Montevideo N° 9	Diurno	2
María Eugenia ALFONSO SOCA	3.872.280-6	Montevideo N° 12	Diurno	3
Diana María GOLDARACENA QUIAN	4.466.006-2	Montevideo N° 16	Noct.	3

Cecilia Dahian ÁVILA CABRERA	4.988.062-5	Montevideo N° 33	MT	3
Renee Adriana HORGE CARDOZO	1.820.288-2	Montevideo N° 38	Noct.	2
Miriam Judith MACIEL PIÑEYRO	3.899.260-7	Montevideo N° 39	MT	2
María Magdalena MUNIZ MARTÍNEZ	3.889.747-3	Montevideo N° 62	MT	1
Martha Cecilia MASSANET ROVETTA	3.124.242-9	Chuy N° 2	Diurno	3
Jonathan Enrique TRINDADE MILÁN	5.278.318-7	Colonia Lavalleja	MT	3
Claudia Nair RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	4.617.186-7	Soriano Deptal	MT	1
Stephani Yanina DURÉ CAPDEVILA	4.157.271-7	Mercedes N° 3	Diurno	2
María Inés CIBELLI FRANCO	4.673.687-3	Treinta y Tres Dptal.	Noct.	2
María Ester NIETTO GULARTE	3.307.011-1	Tacuarembó N° 6	Diurno	3
Andrea Marisol VILLAMIL CORA	4.443.888-9	Cardal	MT	3
Analía Paola ALVAREZ GÓMEZ	4.470.294-5	San Gregorio de Polanco	Diurno	3
Fabiana Nair GARCÍA ALFONSO	3.783.345-6	Rincón de la Bolsa	Noct.	2

2) Hacer saber a los Equipos de Dirección y a los interesados, que estos últimos para permanecer desempeñando la función, deberán demostrar asiduidad, responsabilidad y buen rendimiento en las tareas asignadas, y que preservarán su radicación anterior, con su respectiva situación presupuestal mientras cumplan con la función asignada.

3) Autorizar a la División Hacienda a realizar las gestiones pertinentes para la liquidación y pago de la diferencia de haberes que corresponda.

4) Disponer que la notificación de los funcionarios y de los Centros involucrados, se efectúe exclusivamente a través de la Página Web.

5) Establecer que los Equipos de Dirección de los Liceos de referencia deberán realizar y enviar a basecorporativa@ces.edu.uy los correspondientes formularios H12, una vez que los Encargados de Secretaría cesen en su función.

6) Hacer saber a los funcionarios que los Liceos de origen deberán enviar el formulario H12 una vez que regresen a sus cargos de procedencia a basecorporativa@ces.edu.uy.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión y a la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro en el Portal de Servicios.

Hecho, siga a División Hacienda – Sección Liquidación No Docente a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria

Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria

